

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

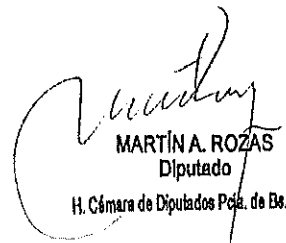
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Resuelve:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, a fin de solicitar se sirva informar sobre la aplicación de los fondos recaudados por el Sistema Vial Integrado (SisVial), subsistema del fideicomiso creado por el Decreto N° 976/01 con destino específico al financiamiento de obras de infraestructura vial sobre rutas nacionales que atraviesan el territorio de la provincia de Buenos Aires, detallando:

- a) los montos recaudados y efectivamente ejecutados en obras viales durante los ejercicios 2024, 2025 y el período enero-julio de 2026;
- b) el estado de las auditorías realizadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y la Auditoría General de la Nación (AGN) sobre la administración del fideicomiso; y
- c) el cronograma previsto para la aplicación de los fondos remanentes a obras de mantenimiento y rehabilitación de la red vial nacional, especificando aquellas proyectadas o previstas sobre rutas nacionales que atraviesan el territorio de la Provincia de Buenos Aires.
- d) Cualquier otra información relevante vinculada al motivo de la presente.


MARTÍN A. ROZAS
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por finalidad requerir al Poder Ejecutivo Nacional información respecto de la aplicación de los fondos recaudados por el Sistema Vial Integrado (SisVial), subsistema del fideicomiso constituido por el Decreto N° 976/01, cuyo objeto específico consiste en financiar la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red vial nacional mediante recursos afectados a tal finalidad.

El Ministerio de Economía de la Nación reviste el carácter de autoridad de aplicación del mencionado fideicomiso, mientras que el Banco de la Nación Argentina actúa como fiduciario, administrando los recursos destinados al financiamiento de obras de infraestructura vial.

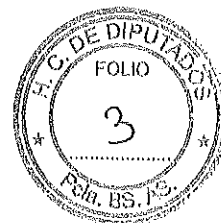
De acuerdo con información contable y documentación oficial obtenida mediante pedidos de acceso a la información pública, entre los ejercicios 2024 y 2025 y el período enero-mayo de 2026, el SisVial recaudó un total de \$1.503.252 millones, de los cuales se ejecutaron \$394.406 millones, equivalentes al 26,2% de lo recaudado.

En términos anuales, la ejecución alcanzó el 11,3% durante 2024, con \$40.668 millones ejecutados sobre un total recaudado de \$360.238 millones; durante 2025 ascendió al 39%, con \$270.592 millones sobre \$692.514 millones; mientras que entre enero y mayo de 2026 volvió a descender al 18,5%, con \$83.144 millones ejecutados sobre \$450.500 millones recaudados.

Los datos expuestos permiten advertir una significativa diferencia entre los recursos ingresados al sistema y aquellos efectivamente destinados a la ejecución de obras viales, circunstancia que adquiere particular relevancia teniendo en cuenta el carácter específico de los fondos involucrados y las necesidades existentes en materia de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial nacional.

A ello se agrega la necesidad de conocer el estado de los mecanismos de fiscalización sobre la administración de dichos recursos. El fideicomiso se encuentra sujeto al régimen de control de la Sindicatura General de la Nación y de la Auditoría General de la Nación, por lo que resulta de interés determinar el alcance y actualidad de las auditorías efectuadas sobre la utilización y destino de los fondos.

La situación adquiere especial importancia para la Provincia de Buenos Aires, cuyo territorio se encuentra atravesado por una extensa red de rutas nacionales que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

constituye un componente esencial para su integración territorial y para el desarrollo de sus actividades económicas.

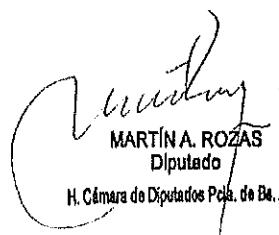
Por dichas vías circula diariamente un importante volumen de transporte de pasajeros y de cargas asociado a la producción agropecuaria, industrial y comercial de la Provincia, conectando numerosos municipios y centros productivos con el Área Metropolitana, los puertos y los principales mercados de consumo.

El adecuado mantenimiento de la infraestructura vial nacional constituye, por ello, una cuestión estratégica para la Provincia de Buenos Aires. El deterioro de las rutas no solamente compromete las condiciones de seguridad y transitabilidad de quienes las utilizan, sino que también incrementa los costos logísticos, dificulta el transporte de la producción y afecta la competitividad de las distintas actividades económicas.

En este contexto, resulta necesario conocer qué proporción de los recursos recaudados mediante el SisVial ha sido efectivamente destinada a obras de infraestructura y cuál es la planificación existente respecto de los fondos aún no ejecutados, particularmente en relación con las obras de mantenimiento y rehabilitación previstas para las rutas nacionales que atraviesan el territorio bonaerense.

El Sistema Vial Integrado fue concebido precisamente para asegurar el financiamiento de la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red vial nacional. Por tal motivo, conocer con precisión los montos recaudados y ejecutados, el estado de los mecanismos de control y el cronograma previsto para la aplicación de los recursos remanentes resulta indispensable para garantizar que los fondos afectados específicamente a infraestructura vial cumplan efectivamente con la finalidad para la cual fueron establecidos.

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Solicitud de Informes.


MARTÍN A. ROZAS
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.